



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN**

**VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**9:00 HORAS**

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 2 de agosto de 2022.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso I) de la fracción XII del artículo 43, se adiciona el artículo 70 bis, se reforma la fracción XIV y se recorre la fracción XIV para pasar a ser la XV del artículo 71 todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reforma la fracción IX del artículo 2, la fracción II del artículo 5, el capítulo VIII Bis, el artículo 25 A y 25 B, para pasar a ser artículo 25 Bis y 25 Ter respectivamente, así como se adicionan los artículos 25 Quater y 25 quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Suscrita por las Diputadas Ingrid del Pilar Santos Díaz, Abril Ferreyro Rosado, Karem Faride Achach Ramírez, Karla Vanessa Salazar González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Dafne Celina López Osorio, Carmen Guadalupe González Martín y Melba Rosana Gamboa Ávila;

**b)** Distribución de Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Yucatán, se modifican la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su reglamento; y se adicionan tres párrafos al artículo 41 inciso E) de la Ley de Gobierno de los municipios del Estado de Yucatán, todos relativos al lenguaje incluyente y no sexista, para nombrar a hombres y mujeres en el quehacer público competente, suscrita por la diputada Dafne Celina López Osorio;

**c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la fracción II y se adiciona la fracción XXIV al artículo 35 del Código de la Administración Pública de Yucatán, suscrita por la Diputada Rubí Argelia Be Chan;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**d)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto para expedir la Ley de Viajes con Cargo al Erario para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

**e)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, en materia de Derechos Político-Electorales del pueblo indígena, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

**f)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Base Primera del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de instalación de los ayuntamientos, suscrita por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila;

**g)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI Y VII y se adiciona la Fracción VIII al artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Magistraturas con Carrera Judicial, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

**h)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto y Décimo Sexto del artículo segundo de la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Jesús Efrén Pérez Ballote y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, e

**i)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 433, 526, 528 y 529 todos del Código de Familia para el Estado de Yucatán; y se adiciona la fracción XXIII Bis, al Apartado A del artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Luis René Fernández Vidal.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.